



**Acción**  
por México

-----  
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----  
-----

Siendo las 14:00 horas del día 24 de febrero de 2021, se procede a publicar **FE DE ERRATAS RESPECTO DE LAS PROVIDENCIAS POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS DIPUTACIONES LOCALES, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE COLIMA**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/196/2021**.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----  
-----

**ATENTAMENTE.**



**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE NACIONAL**



Ciudad de México a 24, de febrero de 2021.

**SE EMITE FE DE ERRATAS RESPECTO DE LAS PROVIDENCIAS POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS DIPUTACIONES LOCALES, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE COLIMA, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/196/2021**.**

#### **ANTECEDENTE.**

**ÚNICO.** Con fecha 23 de enero de 2021, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, las providencias por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del Estado de Colima, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de los Ayuntamientos y a las Diputaciones Locales, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Colima, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/196/2021**.

#### **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Que dentro de las providencias referidas en el antecedente que precede, por un error involuntario, se plasmó en la Invitación, en el capítulo II, en su numeral 2, que el registro de aspirantes a los cargos municipales debería ser por planillas, siendo lo correcto que el registro se realice de forma individual.

**SEGUNDO.** Por tal motivo, resulta procedente emitir la presente **FE DE ERRATAS**, a efecto de corregir el error antes señalado.

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**.

**DICE: 2.** Los cargos municipales se registrarán por planilla completa de Presidente Municipal y fórmulas de propietarios y suplentes en los cargos de Sindicatura y Regidurías.

**DEBE DECIR: 2.** Los cargos municipales se registrarán de forma individual.



**Acción**  
por México

## FE DE ERRATAS

**PRIMERO.** Se emite la presente **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS DIPUTACIONES LOCALES, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE COLIMA,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/196/2021.**

Lo no expreso en la presente **FE DE ERRATAS,** inserto en el acuerdo identificado bajo el alfanumérico **SG/196/2021,** publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el día 23 de febrero de 2021, queda incólume en su contenido.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE.



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE NACIONAL